

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE OFICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
Fecha Página 1 de 3		22-06-2015	

Hato Corozal, 12 de noviembre de 2021

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR LOS SERVICIOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN EL CARGUE DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO FIANCIERO A PROYECTOS DE INVERSION EN LA PLATAFORMA SPI DEL DNP Y REESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA WEB, UTILIZANDO COMO INSUMO EL PLAN DE DESARROLLO ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Un (01) Mes y Diez (10) días

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente al objeto contractual y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el **Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**, en calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

Que pasadas (02) dos cotizaciones y se determinaron los siguientes valores con el objeto y actividades descritas de acuerdo a las necesidades de la secretaria de planeación y Política Sectorial.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 3			

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLÍTICA SECTORIAL EN EL CARGUE DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO A PROYECTOS DE INVERSION EN LA PLATAFORMA SPI DEL DNP Y REESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES EN LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA MGA WEB , UTILIZANDO COMO INSUMO EL PLAN DE DESARROLLO ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

	Cotización 1	Profesional 2	Ponderación precio-costo beneficio
Profesional	EDWAR ORLANDO GUANAY FORERO c/c 80.203.125 de Bogotá	JAIME AGUSTIN GUARNIZO INOCENCIO c.c. 74.857.472 de Yopal Casanare	Según las dos cotizaciones la de menor precio es por valor de \$9.500.000 por lo que se toma la cotización 1 para contratar con el profesional EDWAR ORLANDO GUANAY FORERO c/c 80.203.125 de Bogotá
Valor Mensual	\$9.500.000	\$9.800.000	

ACTIVIDADES:

1. Llevar a cabo la metodología para hacer uso de SPI (Seguimiento Financiero a proyectos de inversión) ADMINISTRADOR LOCAL (PASO 1 Ingresar a SPI, PASO 2 Crear usuarios, PASO 3 Asignar, responsable seguimiento) ROL RESPONSABLE SEGUIMIENTO (PASO 4 Registrar seguimiento, PASO 4.1 Validar datos básicos presupuestal, PASO 4.2 Registrar ejecución, PASO 4.3 Registrar avance indicadores producto, PASO 4.4 Registrar avance actividades, PASO 4.5 Registrar avance indicadores gestión)
2. Reestructuración de proyectos de inversión Sectoriales en la Metodología General Ajustada (MGA WEB), de las diferentes secretarías de la administración Municipal (Secretaría de Planeación y Política Sectorial, secretaría de gobierno Municipal, Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo), utilizando como insumo el plan de desarrollo alto y sostenible 2020-2023 del Municipio De Hato Corozal Casanare.
3. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 3 de 3

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
3. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del Presupuesto Oficial, se establece un total de (\$9.500.000), del cual, el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:



Elaboró: **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**
 Secretario de Planeación y Política Sectorial